

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 3395 de fecha 06.05.2021, que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19 Comuna de Santa Cruz (E9065/2021).
4. Certificado N° 1120 de fecha 01.06.2021 del Concejo Municipal, que Acuerda Autorizar la suscripción del Convenio.
5. Decreto Exento N° 01686 de fecha 23.06.2021, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 04.08.2021.
7. Certificado N° 40 del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 5° de fecha 10.08.2021, que Acuerda Autoriza al Suscripción de Contrato de la presente Licitación.
8. Decreto Exento N° 02168 de fecha 11.08.2021, Adjudica la Propuesta Pública.
9. Orden de Compra N° 3838-351-SE21 de fecha 24.08.2021.
10. Contrato a Suma Alzada de fecha 31.08.2021.
11. Decreto Exento N° 02493 de fecha 07.09.2021, que Aprueba el Contrato.
12. Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 02.02.2022.
13. Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 17.02.2022.
14. Decreto Exento N° 00984 de fecha 30.03.2022, que Aprueba la Recepción Provisoria y Aplica Multa al Contratista.
15. Acta de Recepción Definitiva sin Observaciones de fecha 18.05.2022.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Aceras Tramo Calle Rafael Casanova Y Almendrosa Zona Centro Santa Cruz" Código 1-C-2020-1501.**
2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Fondo de Emergencia Transitorio (FET) COVID-19, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.058.

DECRETO

EXENTO N° 02257

1. **APRUEBESE** la Recepción Definitiva con fecha 18.05.2022 de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO ACERAS TRAMO CALLE RAFAEL CASANOVA Y ALMENDROSA ZONA CENTRO SANTA CRUZ"**, a cargo de la Empresa Contratista Señora **PATRICIA BALESKA LÓPEZ ROMERO**, RUT N° 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos Lote 2 Camino Barreales S/N de la Ciudad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MARR/CMRC/EDVS/rcp

c. c.:
- Alcaldía (01)
- DAF (01)
- Archivo (01)